



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:00 horas** del día **15 de abril del 2021**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, Servidor Público designado por la Convocante acompañado por el **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas y Presidente Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa; y como invitados los **C. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX** y el **C. ARSENIO LANDELL ÁVILA**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso **No. OPUU-EST-LP-016-2021**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **009**, relacionada a los trabajos de: **REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DIF No. 5 «LÁZARO CÁRDENAS»**, UBICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.

En calidad de Testigo Social para participar en este procedimiento se designó al **C. ADRIÁN COPPEL CALVO**.

El **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su reunión de evaluación de fecha 13 de abril de 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa; por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Alma Briceida Molina Armenta, por haber presentado una propuesta más baja solvente, con un importe de: -----
\$1'556,422.29 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS ===== 29/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

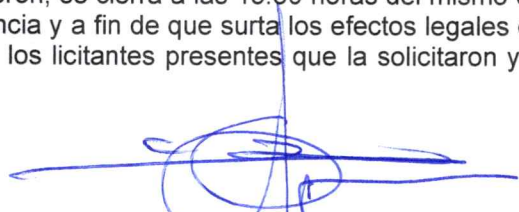
Tomando en cuenta lo anterior, se le informa a la representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy 15 de abril del 2021; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) el día 19 de abril del 2021, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 19 de abril del 2021, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 20 de abril del 2021 y concluirlos a más tardar el 20 de junio del 2021.



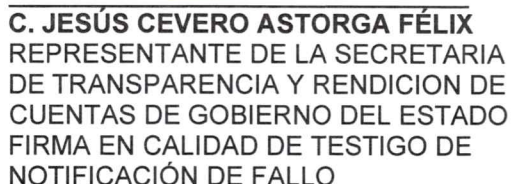
No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia de esta Acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.




C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS
DE LA S.O.P.



C. CARLOS ORNELAS HICKS
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA S.O.P. Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL
COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO
ESTATAL DE SINALOA



C. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO




C. ARSENIÓ LANDELL ÁVILA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO

NO SE PRESENTÓ
C. ADRIÁN COPPEL CALVO
TESTIGO SOCIAL


LICITANTES

COMATRU, S.A. DE C.V.
C. JONATHAN A. MARTÍNEZ TRUJILLO
Y/O C. CYNTHIA GABRIELA DELVAL CARDENAS



PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. HÉCTOR ALFONSO TORRES GALICIA
Y/O C. RAMON BELTRAN GASTELUM

C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ



**MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS,
S.A. DE C.V.**
C. ALMA BRICEIDA MOLINA ARMENTA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPU-EST-LP-016-2021, CELEBRADO EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2021, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DIF No. 5 «LÁZARO CÁRDENAS», UBICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.